

Martes, 5 de agosto de 2025

## Sección I - Administración Local

### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### **ANUNCIO. Provisión de puestos de trabajo mediante libre designación. Rectificación de error.**

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 1 de agosto de 2025, ha dictado la siguiente Resolución:

PRIMERO: Proceder a la modificación de la Resolución de fecha 22 de julio de 2025 por la que se aprueban las bases y la convocatoria de puestos a través del procedimiento de libre designación, pudiendo acceder a los puestos quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Jefatura del Servicio de Desarrollo Sostenible (cód. de puesto 4915): funcionarios/as de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas, que pertenezcan a los Subgrupos A1 ó A2, de la Escala Administración General, Especial o Habilitación Nacional.
- Jefatura del Servicio de Igualdad, Políticas Sociales y Cooperación (cód. de puesto 3533): funcionarios/as de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas, que pertenezcan a los Subgrupos A1 ó A2, de la Escala Administración General o Especial.

SEGUNDO: Proceder a la publicación del anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en el Boletín Oficial del Estado y a abrir un nuevo período de presentación de solicitudes de participación.

TERCERO.- El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones



Martes, 5 de agosto de 2025

públicas, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Cáceres, 1 de agosto de 2025

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

